



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 9364/2025 Fecha: 05-09-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025047076 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 42/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **cincuenta y un mil euros (51.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos y de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de incoación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 51.000,00 €, dada la necesidad de dotar crédito en el Área de Hacienda y Servicios Económicos, para hacer frente a gastos corrientes en bienes y servicios, como es la automatización de la Intervención, tasación de inmueble, encargo del diseño del espacio y adaptación de puestos de la futura sede del Área, entre otros, así como la necesidad de dotar crédito en el capítulo 6 de la orgánica 111 "Hacienda y Patrimonio".

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto, pero distinta área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 de la orgánica 120 "Presidencia y Planificación", contando la propuesta con el conforme de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en la que se deja constancia de que se desiste de los créditos que se proponen minorar sin que se vea afectado el funcionamiento operativo del Servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000075400 por importe de 51.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 05-09-2025 13:46:17
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 9364/2025	Fecha: 05-09-2025 13:46
Nº expediente administrativo: 2025-047076 Código Seguro de Verificación (CSV): 7942CB7E9C53D94D88BBD712062DEFAB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7942CB7E9C53D94D88BBD712062DEFAB		
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2025 08:08:48 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-09-2025 08:08:48



6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de septiembre de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 42/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cincuenta y un mil euros (51.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
120	92000	63600	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Equipos para procesos información	51.000,00
			TOTAL	51.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93100	22199	Servicios Económicos – Admón. Gral. Pol. Econ. y Fiscal – Otros suministros	1.500,00
110	93100	22706	Servicios Económicos – Admón. Gral. Pol. Econ. y Fiscal – Estudios y trabajos técnicos	18.700,00
110	93103	22000	Servicios Económicos – Intervención – Ordinario no inventariable	500,00
110	93103	22706	Servicios Económicos – Intervención – Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
110	93401	22000	Servicios Económicos – Recaudación – Ordinario no inventariable	1.300,00
111	93101	22706	Hacienda y Patrimonio – Hacienda – Estudios y trabajos técnicos	15.200,00
111	93101	62500	Hacienda y Patrimonio – Hacienda – Inv. nueva mobiliario	900,00
112	93201	20500	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión de Ingresos – Arrendam. Mobiliario y enseres	2.900,00
			TOTAL	51.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente

documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 05-09-2025 13:46:17
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 9364/2025	Fecha: 05-09-2025 13:46
Nº expediente administrativo: 2025-047076 Código Seguro de Verificación (CSV): 7942CB7E9C53D94D88BBD712062DEFAB Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7942CB7E9C53D94D88BBD712062DEFAB .		
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2025 08:08:48 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 08-09-2025 08:08:48		

